

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2.012.-**

**PRESIDENTE**

Don Ramón Castaño González.-

**CONCEJALES**

**ASISTENTES:**

Don Jesús Sánchez Vázquez.-  
Dña. Ángeles Delgado Masero.-  
Don Francisco Santos Cortés.-  
Don Francisco Javier Cid Nogales.-  
Don Ismael Barbosa Carrero.-  
Don Plácido García Domínguez.-  
Concepción Vázquez Soriano.-  
Dña. María Dolores Vázquez Muñoz.-

**EXCUSARON SU NO ASISTENCIA:**

**SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA.;**

D<sup>a</sup>. Caridad Castilla Agüera.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 20.25 horas del día dieciocho de octubre de dos mil doce, se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria Urgente, primera convocatoria, asistiendo a la misma el Sr. Alcalde-Presidente, la Secretaria-Interventora Interina y los/as Concejales/as que más arriba se relacionan, al objeto de tratar los asuntos integrantes del Orden del Día, previa convocatoria realizada al efecto por el Sr. Alcalde.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:30 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso para que se pueda celebrar, se procede a conocer los asuntos siguientes integrantes del Orden del Día:

**PRIMERO: SOMETIMIENTO A APROBACION, EN SU CASO, DE LA MOTIVACION DE LA URGENCIA:**

El Sr. Alcalde se dirige a los sres. presentes y expone:

Ante la imposibilidad de la renovación de la operación de tesorería por importe de 24000 euros con Caja Rural, resulta urgente el sometimiento a aprobación de la refinanciación de dicha operación, que ya se encuentra en descubierto, en un préstamo a largo plazo.

El presente punto es aprobado por UNANIMIDAD de los sres. presentes.

**SEGUNDO: SOMETIMIENTO A APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA EN UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 24000 EUROS.**

Vistas las características de la operación en comisión de Hacienda celebrada en el día de hoy a las 20 horas.

Visto que con fecha 10.10.2012 se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con los mismos, el órgano competente para aprobar y adjudicar la concertación de la operación de préstamo es el Pleno ya que supera el 10% de los recursos de carácter ordinario del Presupuesto.

Se somete a consideración del Pleno:

Solicitar a Entidades Financieras con presencia en el municipio que formulen sus propuestas para la concertación de la presente concertación de la operación de crédito.

Las condiciones mínimas serán:

- Plazo: 3 años.

- Disposición: 24000 euros
- Cuota mensual

El presente punto es aprobado con el voto favorable de de los grupos PSOE, IU y ACI y la abstención del PP.

PRIMERO.- Solicitar la refinanciación de la operación existente o, en su caso, una póliza de crédito tácita con CAJARURAL a corto plazo de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 euros), para atender necesidades transitorias de tesorería, por plazo de un año y en las condiciones establecidas por la Caja para este tipo de operaciones.

SEGUNDO.- Los conceptos a financiar serán los relacionados con la prestación de servicios por la Corporación relacionados en el art. 26 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Autorizar a el Sr. Alcalde – Presidente, para que, en nombre y representación del mismo, formalice los documentos necesarios hasta dejar debidamente formalizada la citada operación.

**TERCERO: SOMETIMIENTO A APROBACION, SI PROCEDE, DE LA REFINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA EN UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO POR IMPORTE DE 40000 EUROS, O EN SU CASO, RENOVACIÓN DE LA EXISTENTE.**

Vistas las características de la operación en comisión informativa de Hacienda celebrada en el día de hoy a las 20 horas .

Visto que con fecha 10.10.2012 se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con los mismos, el órgano competente para aprobar y adjudicar la concertación de la operación de préstamo es el Pleno ya que supera el 10% de los recursos de carácter ordinario del Presupuesto.

Se somete a consideración del Pleno:

Solicitar a Entidades Financieras con presencia en el municipio que formulen sus propuestas para la concertación de la presente concertación de la operación de crédito o, en su caso, solicitar la renovación de la póliza de crédito.

En el caso de las condiciones mínimas serán:

- Plazo: 3 años.
- Disposición: 40000 euros
- Cuota mensual

El Pleno por con el voto favorable de de los grupos PSOE, IU y ACI y la abstención del PP.acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la refinanciación de la operación existente o, en su caso, una póliza de crédito tácita con CAJASOL a corto plazo de CUARENTA MIL EUROS(40.000,00 euros), para atender necesidades transitorias de tesorería, por plazo de un año y en las condiciones establecidas por la Caja para este tipo de operaciones.

SEGUNDO.- Los conceptos a financiar serán los relacionados con la prestación de servicios por la Corporación relacionados en el art. 26 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Autorizar a el Sr. Alcalde – Presidente, para que, en nombre y representación del mismo, formalice los documentos necesarios hasta dejar debidamente formalizada la citada operación.

**CUARTO: SOMETIMIENTO A APROBACION, EN SU CASO, DE LISTADO DE REPAROS FORMULADOS:**

El Alcalde manifiesta que, debido a:

- su intención de que primero se abonen las nóminas a trabajadores a que se amortice la deuda con bancos,

- Y que se abonen factura por gastos fijos para el normal funcionamiento de la corporación antes que la amortización de deuda con bancos

se han formulado los siguientes reparos por la Intervención, que desea someter a aprobación por el Pleno:

REP3-2012	14.06.2012	Daniel Venegas Romero(MRW)	60,7	Transporte de paquete
REP4-2012	30.07.2012	Josefa Delgado	60,7	Transporte paquete
REP5-2012	02.08.2012	Dehesa El Castillo SLU	5310	Ganadería fiestas corpus
REP6-2012	03.08.2012	Odisea Sport	80	Red Futbol Sala
REP7-2012	14.08.2012	Cipriano Marquez Chacon	2360	Transporte vacas para Capeas
REP8-2012	05.09.2012	Trabajadores ayuntamiento	23260,91	Nomina marzo y nominas abril
REP9-2012	12.09.2012	Imalux sl	462,12	Bombillas para alumbrado
REP10-2012	03.10.2012	Juan Moreno Barragan	367,73	Deuda alquiler local
REP11-2012	03.10.2012	Trabajadores ayuntamiento	25452,67	Nominas mayo
REP12-2012	03.10.2012	Trabajadores ayuntamiento	83219,08	Nominas junio, extra de junio, julio y agosto
REP13-2012	18.10.2012	Compensaciones deudas tributarias		
REP14-2012	18.10.2012	Pedro Uceda Vazquez	731,56	Factura reparación vehículos
REP15-2012	18.10.2012	Iluminaciones Leyton	1500	Iluminación Fiestas
REP16-2012	18.10.2012	Club Nacional del Podenco Andaluz	404	Gastos Fiesta Canina
REP17-2012	18.10.2012	Cerámicas Gallardo	200,86	Placas de calles
REP18-2012	18.10.2012	Cicer Lucer SLU	631,3	Cartelería Corpus
REP19-2012	18.10.2012	Jose Mª Jimenez Gil y Román Bosa Fernandez	1200	Tamborileros Fiestas
REP20-2012	18.10.2012	Manuel Jesus Martínez Enamorado	1500	Director Lidia Festejos Taurinos

El portavoz del grupo ACI expone que además de abonar la deuda a trabajadores habría que abonársela también a los bancos y a los proveedores más antiguos sobre otros más recientes que han cobrado su deuda por haber prestado sus servicios en fiestas,.

El Alcalde responde que si no se abona la deuda a los proveedores que prestaron sus servicios en fiestas no se podrán celebrar nuevas fiestas en años venideros.

El portavoz del grupo ACI contesta: "Si no se puede hacer fiestas, que no se hagan".

El presente punto es sometido votación de los sres. asistentes con el voto favorable de los miembros del grupo PSOE e IU, la abstención del PP y el voto desfavorable del grupo ACI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la Sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos (20:35 horas), del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Interina, doy fe con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.-

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente;

Fdo.: Ramón Castaño González.-